CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
JRC/MBL/JJP/JRO

RESOLUCIÓN Nº: 14/2011
ANT : NO HAY
MAT. : AUTORIZA DONACION DE PLANTAS JUNTA DE VECINOS CORDILLERA , STA. JUANA.

Concepción, 14/06/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 34 del 17 de enero de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia al Acuerdo N° 3 del Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO

1. **PRIMERO** Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, la Junta de Vecinos Cordillera , Rut Nº 53.314.335-0, con domicilio en Volcan Llaima 1274, de la comuna de Santa Juana, solicitó la donación de 100 plantas de las especie nativa Quillay, las que serán plantadas en distintos sectores de la comuna que indica en su petición..

SEGUNDO Que por Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 40 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.

TERCERO Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.

CUARTO: Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

RESUELVO

1.
PRIMERO Autorizase la donación de **100 plantas de las especies nativa Quillay,** a la Junta de Vecinos Cordillera , Rut Nº 53.314.335-0, las que serán plantadas en distintos sectores de la comuna según el siguiente detalle:

Especie	Unidad	Valor Unitario ($)	Ubicación final de las plantas	Origen de las plantas
Quillay	100	1.750	Parque Central, Area Verde Osorno, Area Verde Lonquimay	Vivero Duqueco

SEGUNDO Las especies donadas tienen un valor total es de **$ 175.000 (ciento setenta y cinco mil pesos)**. Su retiro desde el vivero Duqueco, ubicado en la Quinta Duqueco, comuna de Los Ángeles, será de cargo de la Junta de Vecinos Junta de Vecinos Cordillera , Rut Nº 53.314.335-0 y, coordinado por la Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Jaime Salas Arancibia
Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Ximena Muñoz Fuentes-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.VIII
- Juan Francisco Gajardo Cornejo-Jefe (S) Departamento Forestal Or.VIII
- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII
- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Juan Riffo Ormeño-Encargado Manejo Forestal Unidad Forestal Op.Ccn
- Juan Riffo Ormeño-Encargado Unidad Forestal (S) Unidad Forestal Op.Ccn
- Juan Francisco Gajardo Cornejo-Encargado Sección Manejo Forestal Departamento Forestal Or.VIII
- María Ines Csori Garate-Asistente Departamento Forestal Or.VIII
- Verónica Orellana Bustos-Asistente de Unidad Jurídica Unidad Juridica Or.VIII
- Hilda Morales Vergara-Secretaria Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
- Juan Jofre Pérez-Encargado Unidad Jurídica Op.Ccn
- Fermin Inostroza Moller-Asistente Unidad Forestal Op.Ccn
- Jorge Quappe de la Maza-Jefe Provincial Provincial Bio-Bio Op.BB

CHILE